

LA ACCIDENTADA MARCHA HACIA LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA EN COLOMBIA*

Orlando Fals Borda**

La elección de delegatarios a la Asamblea Nacional Constituyente realizada en Colombia el 9 de diciembre de 1990 se hizo con un claro mandato: poner, en una nueva carta, las bases de una "democracia participativa" como aval a las instituciones que venían en una larga crisis de descomposición e ilegitimidad. El mandato fue resultado del plebiscito del 27 de mayo del mismo año, convocado por el gobierno del presidente Virgilio Barco.

Catorce meses después, el 4 de julio de 1991, se firmó y expidió en el Capitolio Nacional en Bogotá una nueva constitución que podría definirse como "democrática, participativa, pluralista, bolivariana y neofederal". Colombia entró entonces en una nueva época. Respiró aliviada por el esfuerzo realizado y se alistó para desarrollar lo dispuesto en el prolífico documento. Allí se encuentra hoy, entre la esperanza y la incredulidad, porque muy pocos habrían podido predecir esta extraordinaria y rápida evolución. Por el contrario, muchos observadores habían visto horrorizados cómo el país se desbordaba por la pendiente del terrorismo incontrolado, última etapa de la vio-

lencia múltiple que ha caracterizado su reciente historia, lo que sin duda implicaba la disolución de la nación.

Es fácil juzgar *ex post facto* y concluir que todo estaba ya dado para llegar a tan inesperados resultados. Mas, ¿cómo fue que las circunstancias se fueron prestando para esta evolución? ¿Por qué no fue revolución, o se trata de una de características inéditas? ¿Cómo se desarrollaron las fuerzas políticas retadoras que, consciente o involuntariamente, fueron acercándose a los momentos estelares de 1991?

En las páginas siguientes vamos a intentar responder a estas preguntas, comenzando con el examen de los movimientos distintos de los dos partidos dominantes (liberal y conservador) y de sus disidencias tácticas que, a partir de 1970, crearon hechos pertinentes a estos procesos. Y terminaremos con un examen del actual momento político colombiano, el de la búsqueda formal de la democracia de participación como alternativa a la de representación que nunca pudo funcionar allí de manera satisfactoria.

I. LOS PRIMEROS PASOS

El quiebre ideológico de 1970

Al llegar el año de 1970, se estaban rompiendo algunos de los presupuestos ideológicos que

* Texto del capítulo solicitado para el libro colectivo, *La democracia en América Latina: actualidad y perspectivas*, editado por Pablo González Casanova y Marcos Roitman, que será publicado en Madrid bajo los auspicios de la Universidad Complutense de Madrid y la Universidad Nacional Autónoma de México. Con la anuencia de los editores.

** Delegatario de la Asamblea Nacional Constituyente de Colombia, y profesor del Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales.

inspiraban a los revolucionarios marxistas clásicos cuyo pensamiento fue tan determinante en el decenio anterior de los años 60. Ernesto Che Guevara había muerto sin poder traducir a la práctica la consigna de “crear dos, tres, muchos Viet Nams”. Los estudiantes de México y París, movilizados como nunca, habían sido aplastados por la represión y la cooptación. Tariq Ali, el influyente radical paquistaní que editaba en Londres “El enano negro”, comenzaba a protestar por el stalinismo y el centralismo democrático de los partidos comunistas, y por las tendencias canibales de los izquierdistas de atacarse entre sí. Se sentía en el aire la necesidad de repensar los problemas organizativos de esquemas vanguardistas del socialismo que resultaban demasiado sectarios, y de revisar el facilismo de ver sólo peyorativamente a la democracia como “burguesa”. Por otra parte, se palpaba el fracaso del camino desarrollista propuesto desde países avanzados, que no lograba satisfacer las expectativas de transformación y progreso de los pueblos de base.

En Colombia no fue fácil plantear estos problemas, porque la sociedad estaba polarizada entre el guerrillerismo triunfalista y abstencionista y el reformismo electoral. En las izquierdas socialistas y comunistas, la posición revolucionaria era sinónima con la abstención y la confrontación violenta con el Estado, de allí que movimientos políticos como el Gaitanismo (seguidores del caudillo liberal Jorge Eliécer Gaitán) y la ANAPO (Alianza Nacional Popular del general y expresidente Gustavo Rojas Pinilla) no fueran respetados por aquéllas. No obstante, fue la cuestionada victoria electoral de Misael Pastrana Borrero, opositor de Rojas, el 19 de abril de 1970, lo que dio origen al deslizamiento de la ANAPO hacia un nuevo socialismo nacional (impulsado por el antiguo dirigente Antonio García) y a la creación clandestina del movimiento guerrillero 19 de Abril (M-19).

Los principales actores alternativos de ese momento no estaban armados: fueron los campesinos de la ANUC (Asociación Nacional de Usuarios Campesinos) los que desbordaron a todos los partidos, desde el Comunista (PC) y el Marxista-Leninista-Maoista (PCML) hasta el liberal y el conservador. La ANUC organizó tomas masivas de tierras cuyo climax ocurrió en 1972. Casi simultáneamente, los indígenas

empezaron a organizarse de manera independiente con el CRIC (Consejo Regional Indígena del Cauca), el primero de varios consejos similares. Vista como una vanguardia revolucionaria del momento, la ANUC recibió una oleada de activistas del PC y del PCML y de sus posteriores fracciones, que llevaban las consignas de sus propios partidos. También entraron al remolino los personeros de las guerrillas: ELN (Ejército de Liberación Nacional), FARC (Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia) y EPL (Ejército Popular de Liberación). Allí en la ANUC chocaron entre sí por el control de la fuerza campesina, desplazando a su interior el conflicto que debía haberse dirigido al enemigo fundamental: la oligarquía terrateniente y política. La ANUC, descuartizada y desorientada en esta forma, no sobrevivió a las adicionales tácticas divisionistas del Estado, y dejó de funcionar hacia 1976. Sin embargo, dejó sembradas las semillas de nuevos liderazgos, y en ella se ensayaron, con intelectuales y cuadros comprometidos, las ideas relativamente nuevas sobre participación y poder popular que florecieron más adelante.

Un bloque socialista, que había inspirado lo poco que en el campo ideológico produjo el movimiento campesino (la “Plataforma” y el “Mandato” de 1971), logró también dinamizar a otros actores: los estudiantes universitarios. Los jóvenes dirigentes fueron derivando, hacia 1974, en la Unión Revolucionaria Socialista (URS), organización de las primeras en ofrecer una crítica seria a las interpretaciones medio desenfocadas que las izquierdas hacían de la realidad y la revolución colombianas. Además, la URS quiso independizarse de los centros de poder del comunismo internacional —que analizó desde entonces como un socialismo defectuoso (“real”)— y planteó la posibilidad estratégica de luchar mejor por la democracia política.

Estas ideas, consideradas inaceptables por los ortodoxos, fueron tomando fuerza poco a poco, especialmente a partir del paro sindical de septiembre de 1977 que, aunque parcialmente exitoso, vino a traducir la verdadera dimensión del limitado poder de acción y convocatoria del movimiento obrero. Este estaba sufriendo del dogmatismo que había aquejado al del campesinado y, a pesar del triunfo representado por

la conformación de la CUT (Central Unitaria de Trabajadores), no pudo atraer y organizar a la mayoría de la población trabajadora de Colombia. No se convirtió en vanguardia del proletariado como herramienta para la toma del poder.

La evolución hacia el reconocimiento de la acción política abierta contra el bipartidismo tradicional (liberal-conservador) como preferible, tácticamente, a la violencia guerrillera, se dio en 1978 con el lanzamiento del Movimiento Firmes (después Frente Democrático). Su campaña, que recogió medio millón de firmas de adhesión, propuso lograr la unidad de las izquierdas y lanzar un solo candidato de éstas a la presidencia de la República. Firmes fue así un pionero del pluralismo partidista en Colombia y, en su corta vida como alternativa política, quiso dar ejemplo de tolerancia y comprensión de diferencias. Por desgracia, la alianza de las diversas agrupaciones y tendencias de izquierda resultó mal surcida: los intereses individuales fueron minando maquiavélicamente el proyecto desde abajo, y éste no alcanzó a dar mayores frutos. No había todavía madurez para llegar a verdaderos mecanismos de participación democrática interna, menos aún para proponerlos al país. Nuevas reflexiones y prácticas más profundas y distintas de las brindadas por la izquierda tradicional, eran todavía necesarias.

A finales del decenio, el aporte crítico y autocrítico de algunos intelectuales se sintió con mayor fuerza, lo que obligó a reconsiderar las prácticas políticas cerradas y autoritarias del pasado, como lo habían querido los de la URS. Pensadores como Estanislao Zuleta —quien adquirió cauda propia como profeta hereje de una “nueva democracia”, sin rechazar a Marx— se relacionaron más profundamente con la realidad colombiana, con la vida cotidiana y con la vigencia política de la cultura. Despertando las iras de los ortodoxos que seguían en el mando en los partidos, algunas fundaciones impulsaron el pensamiento de marxólogos críticos como Lucio Colletti y publicaron en 1977 las conclusiones de un simposio mundial sobre investigación-acción, donde se recuperó la figura alterna de Antonio Gramsci y se sentaron bases para el trabajo de movimientos sociales populares y regionales.

Las aperturas de los años 80

Aquella incipiente apertura hacia el reconocimiento de dimensiones insospechadas en el accionar político de las izquierdas y las posibles limitaciones de la vía armada, fue tomando cuerpo. Sólo se registró la excepción del Movimiento A Luchar, proyecto político-sindical abierto vinculado al ELN, que insistió en la línea conocida de la confrontación (paro parcial de 1985). De manera similar empezó a actuar otro proyecto vinculado a la guerrilla EPL, el del Frente Popular, pero que evolucionó para proponer una convergencia nacional con intercambio y diálogo entre demócratas y revolucionarios, con el fin de defender la soberanía nacional y apoyar a los trabajadores del campo y la ciudad.

Una pronta aceptación de la tesis de que se había venido trabajando para organizar activistas y no partidos de masas, provino del Movimiento Pan y Libertad, establecido en 1981 por varios grupos originarios del marxismo-leninismo, en especial aquellos preocupados por la difusión impresa del ideario socialista. Se unieron pensando más en las realidades propias del país y los problemas concretos del pueblo, que en las doctrinas universales. Propusieron adelantar una labor política legal y abierta que definieron como “democrática-revolucionaria”, cercana al “poder popular” que se esbozaba desde la década anterior, sin negar el peso de la violencia institucional que invitaba a responder con la revolución legítima, como fue el caso durante la represiva presidencia del liberal Julio César Turbay Ayala (1980-1984).

Fue en estos momentos cuando por primera vez se “destapó” la guerrilla M-19, en un intento de apropiarse las armas de un depósito del Ejército Nacional en el Cantón Norte de Bogotá. A partir de entonces, esta guerrilla jugó un papel importante, con la orientación de Jaime Bateman como se describe más adelante, con un arriesgado planteamiento por la paz. Este planteamiento fue retomado por la Unión Patriótica (UP), extraordinaria experiencia iniciada por las FARC y el PC a raíz de la tregua firmada con el Gobierno Nacional el 28 de marzo de 1984, que permitiría a las fuerzas de izquierda seguirse jugando por la reconstrucción nacional y la apertura democrática. La UP

fue otro intento de unificación de los sectores inconformes del país, provenientes de todas las vertientes, como quedó consagrado en su congreso de 1985. Allí fueron propuestas, como consignas de lucha, iniciativas que después fueron acogidas por la Asamblea Nacional Constituyente, como la elección popular de alcaldes y gobernadores, la soberanía del pueblo, la participación de éste a través de plebiscitos y referendos, el respeto a las comunidades indígenas, la defensa ecológica y la integración latinoamericana.

Casi simultáneamente con estos desarrollos, aparecieron en Colombia los Movimientos Políticos Regionales (MPR) con un claro perfil alternativo por su decidido énfasis en reforzar la sociedad civil ante el poder abusivo del Estado y fomentar el pluralismo. La mayoría de sus fundadores y cuadros provenían de guerrillas y de los proyectos anteriormente mencionados que, por las razones explicadas, querían construir una salida política viable mucho más cercana al pueblo y a sus necesidades diarias. Se inclinaban también, por lo mismo, hacia las propuestas de pacificación y reconstrucción democrática de Firmes, el M-19, Pan y Libertad y UP, con ingredientes adicionales importantes: el interés por la descentralización administrativa y la regionalización del país, la cultura popular, y la participación de las bases hacia arriba y desde las periferias. Tuvieron el estímulo de un Comité de Impulso al Movimiento Popular (MP) cuyo boletín sirvió de vínculo para todos ellos hasta su cierre en enero de 1985, cuando se creó la primera Coordinadora Nacional de los MPR.

Al momento del auge en 1987 (Encuentro de Chachagüí) había 24 de tales movimientos en sendas secciones del país. El más antiguo de ellos, "Inconformes de Nariño", fundado en 1981, logró amplio respaldo, hasta el punto de ganar concejales en varios municipios de ese departamento y algunos diputados; la fuente de su poder fueron los maestros de escuela y los dirigentes cívicos. Otros movimientos en Tolima, Santander, Huila, Boyacá, Magdalena y Cesar, bautizados en forma imaginativa y práctica como en Nariño, obtuvieron éxitos semejantes con los mismos grupos, participando y apoyando los 1.125 paros cívicos por servicios públicos, marchas campesinas e indígenas,

mítines y otras acciones que, según estudios, sacudieron al país en esos años.

El 2 y 3 de septiembre de 1989 los MPR, con otras agrupaciones y partidos populares, fundaron el Movimiento Colombia Unida, que siguió jugando un papel en la búsqueda de nuevas formas de hacer política en el país. Tuvo además la importante función de servir como "colchón receptor" para los guerrilleros desmovilizados que regresaban del monte. Estos procesos culminaron en 1990 con la creación de la Alianza Democrática M-19, en la que Colombia Unida se disolvió junto con otros movimientos, un año después.

Las elecciones nacionales y regionales realizadas a partir de 1986, en las que participaron las fuerzas nuevas, fueron aleccionadoras para éstas. En todas se lograron avances parciales o triunfos meritorios. La UP, por ejemplo, logró triplicar la votación tradicional de las izquierdas en Colombia, y llevó al Congreso Nacional 14 representantes. Los MPR y afines llegaron a un centenar de concejos municipales y alcaldías (la décima parte del total). La oligarquía bipartidista, consternada, respondió al principio con su acostumbrada violencia: más de mil activistas de la UP y varios dirigentes y cuadros de los MPR fueron asesinados, en trágica racha que culminó con los magnicidios de los jefes de la UP, Jaime Pardo Leal en 1987 y Bernardo Jaramillo Ossa en 1990.

Pero la suerte estaba echada. El pueblo colombiano ya había accedido a nuevas expresiones y experiencias democráticas de participación en las que era decisivo protagonista, y estas vivencias ya estaban echando raíces. Las maquinarias electoreras de los partidos liberal y conservador quedaron peligrosamente debilitadas. Ni con todos los dineros extraídos del erario público iban a poder recuperarse totalmente. Tal era el ambiente que vivía Colombia cuando el gobierno de Virgilio Barco, a comienzos de 1990, se decidió a impulsar la reforma integral de la Constitución de 1886 vigente, lo que culminó en la expedición de la carta del 4 de julio de 1991 y en la formalización de los nuevos e inesperados actores políticos que hemos presentado.

II. LA FILOSOFIA PARTICIPATIVA EN LA NUEVA CARTA

En su momento no fue difícil definir la orientación ideológica de la Constitución anterior, la de 1886, derogada por el artículo 380 de la nueva. Producto de la imposición de un partido político triunfante (el de los nacionalistas de Rafael Núñez y Miguel Antonio Caro) sobre otro (el de liberales radicales que había sido batido en la guerra civil de 1885 defendiendo el federalismo de la Carta de 1863), la de 1886 era una reacción unilateral a favor del centralismo administrativo y la concentración del poder en la presidencia de la República como ganadora del conflicto. Se guió además por ciertos aires de neohispanidad autoritaria que, poco a poco, fueron saturando el espíritu de su articulado, en especial el transitorio que se prestó a abusos de poder. Este articulado transitorio, en la práctica, adquirió mayor vigencia que el principal, de tal manera que el régimen resultó represivo, como una dictadura constitucional, aunque aparecía como democracia. Además, la Constitución de 1886 fue elitista: concebida y redactada por un selecto grupo de 18 intelectuales de clase alta, en su mayor parte del interior del país, escogidos "a dedo" por el presidente Núñez, que trabajaron en el ambiente acogedor de chocolates santaferinos.

Muy distinto fue lo ocurrido en nuestros días. Hubo un proceso de recomposición sociopolítica hacia un sistema estatal de participación popular pluralista que tomó los cuarenta años de aplicación del artículo 121 sobre "estado de sitio", en el que la meta fue abolir este artículo y construir un sistema democrático auténtico. Se quería volver a ganar la paz que por cortos intervalos permitió el progreso nacional una vez terminada la guerra civil de los Mil Días (1902). Este proceso resultó complejo y disperso, en parte por lo profundo, al afectar a comunidades locales y regionales que se activaron políticamente por primera vez. Y fue violento para contestar, con el mismo nivel de intensidad, a la represión ilegítima de un Estado que no respondía al querer popular. Tuvo un resultado inesperado y abrupto que reflejó la zozobra nacional: ello fue la convocatoria y realización de la primera Asamblea Nacional Constituyente elegida por el pueblo colombiano, el 9 de diciembre de 1990. Evento

extraordinario cuya trascendencia histórica nadie puede negar, porque traza nuevas reglas para el juego político y social y alimenta las esperanzas de superación en un país golpeado hasta ahora por el egocentrismo y cortedad de miras de las oligarquías tradicionales.

Antecedentes sobre la participación popular en la Carta

Por supuesto, no todos los líderes fueron insensibles a la urgente necesidad de estos cambios y, en efecto, se puede reclamar que la clarividencia de muchos de ellos se extendió a nuestros días, al dar pruebas importantes de flexibilidad y compromiso para resolver las tensiones que llevaron a la nueva Carta. Además de la decidida intervención del actual presidente César Gaviria Trujillo, las presiones de las clases dirigentes para reformar de manera significativa la Constitución de 1886 empezaron con los intentos de 1977 (la "pequeña Constituyente" de López Michelsen), 1979 (Administración Turbay Ayala), 1984-1985 (Administración Betancur) y 1989 (Administración Barco). Con excepción del Acto Legislativo No. 1 de 1986 que autorizó la elección popular de alcaldes, suscrito por el presidente Betancur, los otros esfuerzos fallaron, dejando mal paradas a las direcciones políticas y desacreditado al Congreso Nacional. Pero hubo otras presiones igualmente significativas, que provinieron de las bases mismas de la población a partir de los años 80: fueron los cuestionamientos de un número de movimientos políticos, cívicos, culturales, sociales y regionales, cuyas exigencias casi nunca resultaron satisfechas así fueran muy justas.

Como quedó explicado en la sección anterior, el malestar popular se expresó en frecuentes paros cívicos, marchas campesinas, huelgas y protestas de variada índole, así como en la conformación de frentes guerrilleros estables, para lo cual el Estado no tuvo otra respuesta que la represión policial y militar amparada en un estado de sitio crónico e ineeficaz, cuya persistencia de decenios horadó la estructura jurídica y moral de la Constitución y del régimen mismo.

Semejante crisis política, ética y social, empeorada por momentos, no podía resolverse con

paliativos, como lo eran las reformas propuestas por los presidentes de turno. Saturados y exasperados por la ineeficacia oficial, muchas agrupaciones de todas clases, incluyendo fracciones o disidencias de los partidos liberal y conservador, como el galanismo (seguidores del senador Luis Carlos Galán), intensificaron sus campañas por el cambio. Inusitada fue la iniciativa visionaria de Jaime Bateman Cayón —jefe fundador del Movimiento 19 de Abril (M-19) e introductor, en la política colombiana, de la “socialbacanería” y el bolívarismo de la integración de Latinoamérica— de trabajar por la paz. Presentada a mediados de 1982, esta idea fue ignorada por las jerarquías de los partidos tradicionales, pero apoyada por los Movimientos Políticos Regionales que, junto con el M-19, recogieron la bandera de la recuperación democrática arriada por aquellos partidos, en especial por el liberalismo represivo de la presidencia de Julio César Turbay Ayala. Otras dos guerrillas: el Ejército Popular de Liberación (EPL) y el Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT proveniente de vertientes del PCML), iniciarían después su transición ideológica hacia esta misma vertiente democrática, lo que eventualmente les llevaría a la dejación de armas y su conversión en Esperanza, Paz y Libertad, la primera, y a la disolución de ambas en la Alianza Democrática M-19 (agosto 1991).

Con tales metas irrefutables, los movimientos de base y otros convergentes de origen universitario, cultural e indígena, aunque pequeños, adquirieron mayor credibilidad entre las masas: con su voz festiva, con la informalidad de Bateman, por su sintonía con el hombre y la mujer del pueblo, estos movimientos tuvieron cada vez mayor audiencia, hasta lograr articular el ataque frontal a la Constitución de 1886 y pedir su total derogación. Con este propósito, entre otros, se conformó la “Fundación Antonio García para el Desarrollo de la Democracia”, en cuyo lanzamiento el 15 de octubre de 1982, en honor de aquel preclaro socialista, quedó ya plasmada abiertamente la demanda por “un nuevo pacto político y social en Colombia”.

Impulsados ideológicamente en esta forma, los movimientos regionales y otros procedieron a articularse nacionalmente en septiembre de 1983 con la consigna del Poder Popular (no confundirlo con apelaciones liberales posterio-

res). El 28 de enero del siguiente año, el colectivo nacional de impulso a dichos movimientos, presidido por el politólogo Carlos H. Urán (muerto después en la toma del Palacio de Justicia), divulgó una declaración titulada, “De la democracia representativa a la democracia participativa” (reproducida en el Boletín del Movimiento Popular-MP, No. 2, de febrero de 1984), que introdujo abiertamente este tema en los círculos políticos colombianos. En la declaración se estipularon tres de los principios básicos de este tipo de democracia, nueva en Colombia y otras partes: “Construir [el proyecto político] de las bases hacia arriba y desde las regiones hacia el centro”; dejar atrás el engaño demagógico “del congreso abúlico, las asambleas inútiles y concejos incapaces”; y propugnar por el desarrollo de medios “que generen participación política popular a todo nivel, la democracia económica y la integración regional equilibrada”. Ideas que hoy ya no dijsuenan ni asustan.

Como viene dicho, entre las fuerzas emergentes por la democracia de tipo participativo y plurista, se contaron el M-19, el EPL y el PRT que, desde el monte, fueron evolucionando del guerrillerismo clásico hacia la paz nacional. Esta evolución, todavía incompleta en lo que tiene que ver con estructuras y actitudes suficientemente abiertas al interior de los grupos, no se detuvo con la muerte de Bateman en 1983, ni con la de conocidos líderes del EPL y de la UP. Los sucesores insistieron en enarbolar estas banderas del cambio, hasta culminar con la oferta del comandante Carlos Pizarro, del M-19, de hacer dejación de las armas, hecho que se empezó a producir en 1989.

Durante aquellos seis años desde 1983, como viene descrito, la ideología democrática de esos grupos y de los movimientos sociales, se fue consolidando en lo que más tarde algunos identificaron como “nacionalismo bolivariano” o “neopopulismo”. Pero éstas han sido interpretaciones facilistas que tienden a descartar a la Alianza Democrática como agrupación ideológicamente ambigua. Ya hemos visto el papel del M-19 (con el apoyo de los movimientos) en búsqueda de la democracia participativa y nuevos estilos de hacer política, proceso complejo y largo porque implica transformar arraigadas prácticas autoritarias en vivencias democráticas.

cas cotidianas, con cuotas de mutuo entendimiento y tolerancia de divergencias. Ya volveremos sobre estos injustos cargos.

En la práctica, de la creciente simbiosis de los movimientos regionales con el M-19, el EPL, el PRT y otros como los de la Unión Patriótica y Colombia Unida (que cultivaron bastante el frente ideológico), surgió la mencionada Alianza, el 2 de abril de 1990, luego del asesinato de Bernardo Jaramillo Ossa, jefe de la Unión Patriótica. Fue un paso adelante, a pesar de la tragedia.

En efecto, en el manifiesto de los movimientos que conformaron esta alianza, ya se hizo expresa constancia de su interés por desarrollar la democracia plena y el pluralismo. A diferencia de los partidos tradicionales, cuyo ejercicio corrupto y autoritario del poder les había hecho perder sus títulos como abanderados de los pueblos, la ADM19 prosiguió en campaña por el nuevo pacto social y para reivindicar un futuro de paz y progreso para todos los colombianos.

Las consignas por la pacificación y la participación han seguido guiando a la Alianza en sus manifestaciones públicas y privadas, como puede constatarse en muchos documentos (separatas de *El Tiempo*, revistas y monografías) de amplia circulación. No nació, pues, esta iniciativa huérfana de ideología. Su desarrollo, todavía naturalmente incipiente, confirma su cercanía a las expectativas nacionales de cambio democrático. El impacto ideológico de la alianza se ha sentido en diversas coyunturas, especialmente en los resultados de la Asamblea Nacional Constituyente a través del Proyecto Integral de Reforma No. 7 presentado por la Alianza, con las ponencias e intervenciones de sus delegatorios. Estos aportes pueden examinarse. No existen, pues, ambigüedades al respecto: la Alianza conforma un proyecto democrático, participativo y pluralista, en buena parte inspirado en el socialismo crítico de los años 80, el de pioneros como Antonio García, el excandidato presidencial y director de Firmes, Gerardo Molina y el dirigente sindical y de la UP, Diego Montaña Cuéllar, quienes a coro sostenían: "El socialismo, si no es democracia, no es socialismo". Ha sido una búsqueda cons-

ciente desde hace años, como viene dicho, que seguramente seguirá por un buen tiempo más.

No sobra recordar algunos otros antecedentes de estos aportes ideológicos de la Alianza y organismos afines, tal como desembocaron en la Constituyente. Tanto el Comité de Impulso al MP como otros grupos y movimientos se habían acercado a la democracia de participación a través de distintos trabajos de educación y movilización populares que venían realizándose desde la década de 1970. Con base en tales metodologías teórico-prácticas se cuestionó el *statu quo* de instituciones injustas, opresivas o explotadoras de las clases populares; se construyó la antihistoria como complemento científico válido; y se fortaleció el respeto por la cultura popular y sus símbolos. Otras alternativas democráticas fueron producidas por la crítica a ideólogos neoliberales como S. Huntington, cuyas recomendaciones sobre "participación tutelada" (democracia restringida) habían sido acogidas por muchos gobiernos, entre ellos el liberal colombiano. Este tipo de baja participación contradecía las corrientes anotadas.

Subsecuentes trabajos regionales y contribuciones basadas en autores como Carole Pateman, C.B. Macpherson, Paulo Freire y Fernando Cardenal, así como en fuentes antiguas (J.J. Rousseau, J.S. Mill, P. Proudhon y P. Kropotkin) fueron cimentando las convicciones del movimiento sobre la teoría y práctica de la participación y la educación populares, y extendiendo estos conceptos entre los organismos políticos emergentes y en algunos del Estado. En otras vertientes y partidos surgieron intereses similares: en 1986, periodistas independientes como Alfredo Vázquez Carrizosa, Jorge Child y Fernando Cepeda Ulloa (cuyo hijo Manuel José entró luego al gobierno con estas ideas) se refirieron abiertamente en sus escritos a la democracia participativa como opción para el país, más allá de la usual democracia representativa. La idea se fue concretando en la consigna de la "participación comunitaria" o "ciudadana", más fácil de visualizar o entender porque sus semillas se habían sembrado desde 1959 con la primera "acción comunal", así hubiera sido desvirtuada después por los caciques partidistas de entonces. Pero con las nuevas posibilidades abiertas en la década de los años 80, la idea resucitó con

tanta fuerza en la nueva modalidad participativa, que inesperadamente quedó oficializada como uno de los pilares de la política gubernamental del presidente Virgilio Barco, la del programa “Hacia una nueva Colombia”.

Esta resurrección no fue fácil ni gratuita. Seguramente tuvieron que ver los efectos políticos y culturales de los movimientos populares alternativos o emergentes que iban en crescendo, con el impacto convergente de la inusitada evolución pacífica de algunas guerrillas, y la subsiguiente Alianza Democrática; y también por el avance soterrado (cuya irrupción después se hizo evidente) de fuerzas nuevas estudiantiles, indígenas y evangélicas. Además, hubo visitas oficiales de expertos como Dahram Ghai, de la Oficina Internacional del Trabajo, y Manfred Max-Neef, de Chile, conocidos críticos de los enfoques tradicionales o eurocéntricos del desarrollo como política gubernamental. Las oligarquías hubieron de ceder, al ver en peligro las bases de su tradicional dominación.

Al adoptar directa o indirectamente esta tónica crítica —que anticipaba decisiones tomadas después por la Asamblea Nacional Constituyente—, el gobierno del doctor Barco no podía, en principio, tener resistencias contra la macroideología de la democracia participativa. Aunque su reforma integral hubiera fracasado en 1989, debe reconocérsele el mérito de haber advertido la potencialidad de esta idea como una salida para los dilemas de las contraproducentes políticas desarrollistas y como base para recomponer la acción política. Además, el gobierno Barco tomó en cuenta los positivos avances que en materia de descentralización administrativa se habían hecho desde la ley 14 de 1983 y las 11 y 12 de 1986, que permitían una más equitativa distribución de los recursos estatales entre la Nación y los municipios, así como la gradual adopción de políticas de autonomía por las entidades territoriales.

Por eso no sorprende que la frustrada reforma constitucional del presidente Barco hubiera tenido fuertes componentes participativos, incluyendo una amplia apertura al nuevo régimen territorial (provincias). Y que, cuando llegó el momento de intervenir en el proceso constituyente, se hubiera incluido la democra-

cia participativa como mandato general para la asamblea. En efecto, como se recordará, la papeleta para el voto plebiscitario del 27 de mayo de 1990 decía así:

“Para fortalecer la democracia participativa, voto por la convocatoria de una Asamblea Constitucional, con representación de las fuerzas sociales, políticas y regionales de la Nación, integrada democrática y popularmente para reformar la Constitución Política de Colombia”.

El 95% de los colombianos que votaron en ese día crucial, dijeron “Sí”, con lo que dieron el espaldarazo a esta fórmula y, con ella, al programa político nacional de la democracia de participación popular, que había sido tema de los movimientos emergentes. Este mandato fue definitivo para marcar el derrotero de la “Asamblea Constitucional” que, por fuerza de los hechos, se convirtió en una Constituyente soberana.

La democracia participativa como eje constitucional

El mandato del 27 de mayo indujo a la Asamblea Constituyente a trabajar con elementos populares autógenos aunque fueran diversos y produjeran, a primera vista, consecuencias contradictorias. Pero la ideología de la participación democrática resultó ser el cemento de toda la estructura de la nueva Carta política. En ello, quizás, se distingue de otras Constituciones de América Latina y del Tercer Mundo, por la búsqueda estratégica de un nuevo tipo de sociedad.

En el caso colombiano, este “round” constituyente tuvo la virtud de acelerar el desmonte del sistema bipartidista (liberal-conservador) que había saturado la historia nacional casi desde la fundación de la República. La ideología participativa empezó a disolver prácticas bipartidistas tradicionales, tales como el monopolio burocrático del Estado, el clientelismo corrupto, la irresponsabilidad administrativa y el abuso del poder.

El reconocimiento potencial de la democracia de participación así concebida, como eje de la reforma de 1991, se expresó inicialmente en los discursos generales de los constituyentes. De

los 70 elegidos, la mitad se refirió directa o indirectamente a este tema en dicha serie, y entre quienes lo elaboraron con mayor amplitud se encontraron de todas las vertientes. Además, el proyecto de reforma constitucional de la Alianza Democrática M-19 (No. 7) hizo de la democracia participativa su soporte central, brindando así nuevos elementos para la construcción de su propio programa ideológico y político. Otros textos también la tomaron en cuenta, como el del Gobierno Nacional (No. 2). En realidad hubo ósmosis y convergencia en la preparación de estos dos proyectos; pero ésta no es la ocasión de explicarlo: ya habrá suficientes exégetas para ello, que lo interpretarán según sus propios intereses. Fue evidente el papel protagónico y orientador que en estos campos jugaron el presidente Gaviria Trujillo y sus diligentes consejeros.

Mucho del articulado de la Carta, en especial el Título IV, refleja estas ideas. El primer capítulo del Título IV se dedica a "las formas de participación del pueblo en ejercicio de su soberanía", de las que especifica "el voto, el plebiscito, el referendo, la consulta popular, el cabildo abierto, la iniciativa legislativa y la revocatoria del mandato" (Artículo 103). El Estado deberá estimular diferentes tipos de organizaciones con el fin de que éstas, como expresiones de la sociedad civil, ejerzan funciones de "participación, concertación, control y vigilancia de la gestión pública". Se garantiza el derecho a fundar partidos, movimientos políticos y organizaciones sociales. Habrá un estatuto de la oposición. Y así en varios otros aspectos.

Casi no hay título de la Constitución que no tenga que ver con la participación popular. La nueva Carta adoptó un amplio código de derechos humanos, individuales y de los pueblos, incluyendo el *habeas corpus* y la acción de tutela (amparo) que antes no existían. Decidió frenar la tradición presidencialista definiendo "estados de excepción" (antes "de sitio") graduales y controlados. Cortó alas al bipartidismo, quitando tentaciones a los viejos caciques y sus estirpes. En cambio, dio paso a movimientos como los que originaron la Alianza Democrática con sus múltiples expresiones regionales, políticas, sociales, culturales, educativas, de género, religiosas, deportivas, juveniles, indígenas y demás. Los ciudadanos

pueden imponer compromisos programáticos a candidatos, proponer reformas constitucionales, impugnar leyes injustas, etc.

En resumen, a raíz de las disposiciones sobre la democracia participativa, el Estado que se perfila en Colombia es un ente descentralizado, más cercano al pueblo, del que éste, como sociedad civil, exige transparencia y responsabilidad. El pueblo organizado puede y debe ejercer vigilancia y control sobre la gestión gubernamental a todo nivel, debe poder castigar, revocar mandatos, estimular la eficiencia y la honestidad: tal la esencia del concepto acordado de democracia participativa.

Del presidencialismo y bipartidismo anteriores, con sus veleidades autoritarias y monopólicas, se pasa ahora al semiparlamentarismo plural. A través de las nuevas corporaciones públicas pueden hacerse presentes, de manera más articulada, no sólo los departamentos, municipios y resguardos indígenas, sino también las regiones y las provincias. En esta forma el país se acerca a un neofederalismo regional de estirpe propia, con el cual se cruzan las organizaciones sectoriales y movimientos mencionados atrás, como expresiones de participación popular y democrática más eficaces que los viejos partidos.

Otros elementos ideológicos de la Carta: el pluralismo

La democracia participativa, como eje central de la Carta de 1991, cuenta con dos importantes elementos de apoyo: 1) el pluralismo político, cultural y étnico; y 2) la autonomía y la descentralización territoriales. Ahora repasaremos sólo el primero de estos apoyos.

Ser plural reconoce el protuberante hecho de la diversidad de las formas vitales. En muchos sentidos, la vida no sería posible sin el intercambio de factores diferentes. El cruce genético, el polimorfismo, la heteropoesis son expresiones corrientes de la actividad diaria en multitud de aspectos. Si en el mundo natural ello es así, con más razón en el mundo social y cultural, con la obligación adicional derivada de la conciencia y la voluntad humanas. El contacto cultural hace crecer y transformar las

sociedades, por el contrapunto, constructivo o destructivo, de sus diferencias. La política bien entendida no puede ignorar este intercambio. De allí la regla de oro del pluralismo: unidad en la diversidad, aplicable a naciones, regiones y comunidades por igual. Colombia no es excepción, al contrario, es un caso claro de combinación de orígenes, de biodiversidad excepcional. Cómo se comparten las diferencias, sin que éstas sean motivo de conflicto cruento, constituye el secreto de la supervivencia física y política bien entendida. Tal fue el aporte de la "utopía pluralista" del padre Camilo Torres Restrepo, reconocido exponente de esta ideología quien, con su Frente Unido, puede considerarse como uno de los precursores de los movimientos políticos emergentes de Colombia.

La sorprendente elección de delegatarios a la Asamblea Nacional Constituyente el 9 de diciembre de 1990 reflejó esa diversidad vital del país y dio nacimiento institucional, por ese hecho, al pluralismo político en Colombia. Resultaron electas 70 personas de diversos orígenes sociales, económicos y partidistas, muchas de ellas sin experiencia política anterior, como representantes de la AD-M19 (19 delegatarios), los Partidos Liberal (22) y Social Conservador (4), el Movimiento de Salvación Nacional (11), el Movimiento Evangélico (2), el Movimiento Indígena (2), el Movimiento Estudiantil (1), la Unión Patriótica (2) y grupos disidentes (3 y 4) de los partidos tradicionales. A ello, se añadieron, por disposición gubernamental, 4 representantes de otras guerrillas ya desmovilizadas: Esperanza, Paz y Libertad (EPL), Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT) y Movimiento Indígena Quintín Lame. En esta forma heterogénea y plural se contribuyó a enterrar al bipartidismo tradicional, porque los dos partidos oficiales quedaron con minorías relativas.

Por estas razones, en la misión de preparar la Carta de 1991 no pudo haber claros vencedores ni vencidos, como había ocurrido en 1886. Todos los grupos de delegatarios de la Asamblea tuvieron que buscar consensos y organizar diálogos y transacciones para llegar a decisiones; ninguno impuso totalmente su pensamiento o sus designios. Para alcanzar la mayoría de aprobación en primer debate se

requerían 37 votos, y 48 para el segundo, es decir, era obligado sumar grupos diversos para asegurar la adopción de iniciativas. De modo que había que traducir a la práctica por lo menos algunas reglas de participación democrática y practicar allí mismo la tolerancia, la apertura táctica, hasta la informalidad espontánea. Estas reglas nuevas en el mundo político colombiano se fueron cumpliendo desde los primeros días y sirvieron de ejemplo para el resto de la sociedad, a partir de la extraña e innovadora elección, el 4 de febrero de 1991, de la presidencia colegiada de la Asamblea, primero compartida entre dos delegatarios contrarios que, por casualidad tenían el mismo apellido, luego entre los directores de los tres grupos principales: Antonio Navarro Wolff (AD-M19), Horacio Serpa Uribe (Liberal) y Alvaro Gómez Hurtado (MSN). Fueron desempeñando amigablemente las funciones del cargo, y llegaron a identificarse tanto con su patriótica tarea, que en el último día, el de la promulgación de la Carta, ¡resultaron recitando a coro la fórmula consagratoria! Nada podía haber sido más demostrativo de la realidad heterogénea y convergente de la Constituyente, que escuchar tres tonos de voces de personalidades políticas distintas diciendo la misma cosa al mismo tiempo.

En esas circunstancias, no podía esperarse que el texto de la nueva Carta fuera ideológicamente homogéneo, excepto quizás por el pragmatismo que se observa en sus títulos, por la necesidad de responder a problemas concretos y resolver tensiones diarias del pueblo colombiano. Sin embargo, comparada con otras Constituciones, la de 1991 resultó ni más ni menos desordenada o incoherente que otras, inclusive más largas, como las del Brasil o la India. Pero en el caso colombiano, este dispar pragmatismo, sin dejar de ser motivo de preocupación, puede resultar ventajoso en la práctica, porque con él se cumple el ideal requisito de los juristas de la teoría genética del derecho de acercar la norma legal a la realidad social. En este sentido, la nueva Carta es Kelseniana y debería pasar pruebas universales de hermenéutica, porque refleja al pueblo como es, complejo y diverso en toda su dimensión. Por eso no debe sorprender que el Artículo 1 de la Carta diga:

"Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista".

Este artículo contiene contradicciones aparentes (lo unitario y lo descentralizado; lo participativo y lo autónomo) pero pinta al país como es. Hay títulos cuya redacción es a veces autoritaria o vertical, a veces flexible o laxa. Aún así, con este tipo de realismo pragmático enraizado en lo propio e inmediato, es muy probable que la Constitución llegue a ser eficaz. Esta eficacia podría medirse según la aplicación de los marcos ideológicos. Podemos juzgarlo, por ejemplo, en el caso del pluralismo, como se expresó en la misma Asamblea. En ella se reconoció nuestra diversidad como colombianos sin hacer de las diferencias motivo de discordia: la unión de lo diverso fue el fundamento espiritual que permitió a los delegatarios trabajar juntos y fraguar conjuntamente el texto promulgado.

Se dio entonces una demostración práctica de cómo trabajar con el pluralismo que se predicaba, ya algo lejos del viejo bipartidismo. Esta heterogeneidad hizo que los delegatarios estuvieran más dispuestos a apreciar dimensiones nuevas o diferentes en otros, aún en aquellos que habían sido acerbos enemigos. De allí el respeto mutuo, los gestos de perdón y olvido, los abrazos de secuestrados y secuestradores, la des-satanización de miembros de la clase política allí presentes. En la Asamblea se comprobó en pequeño que, después de todo, los colombianos pueden convivir y producir en paz cuando hay razones suficientes. Todo el país tomó nota de ese edificante espectáculo de compañerismo, que no pudo menos que contribuir a la búsqueda y afianzamiento de la paz como propósito nacional.

La originalidad es otra característica positiva del nuevo texto, como producto del peculiar enraizamiento plural ocurrido en esos cinco meses de trabajo. Ha habido críticas sobre el prurito de los antepasados de copiar instituciones extranjeras y traducir textos del inglés o del francés. Ahora hay menos bases para hacer tales críticas. Aunque hubo reclamos de que los delegatarios se estaban dejando guiar en exceso por la Constitución Española de 1976 o

que copiaban de la jurisprudencia anglosajona la figura del Fiscal General, el hecho es que las circunstancias mismas de la organización dispar y limitada de la Asamblea impidieron aquel facilismo. Sorprendentemente, las referencias más frecuentes resultaron al texto de 1886 y sus reformas, es decir, fueron hasta cierto punto endógenas. Y la presión de buscar salidas prácticas o realistas a la crisis nacional fue tan grande, que los delegatarios tuvieron que aguzar los sentidos y estimular la originalidad, la espontaneidad y la agilidad de argumentación, al calor de ideas y ensañaciones muchas veces encontradas. No fue tarea fácil hacer todo eso en 150 días, como podrán testimoniarlo los que terminaron en casas de reposo.

Caracterización de la Carta de 1991

En consecuencia, con excepción de lo kelseniano, la Constitución de 1991 resultó inclasificable según categorías políticas universales, es decir, no puede verse como democrática cristiana o socialdemócrata; ni como socialista o marxista; tampoco resultó conservadora, neoliberal, ni liberal a secas. Pero es patente su eclecticismo pragmático como una constitución democrática, participativa, pluralista, bolivariana y neofederal. Si se insiste en apocopar, resultó en un epítome de colombianidad, con los defectos y cualidades de las culturas y personalidades históricas de los pueblos, pues refleja la diversidad unitaria del país. Traduce en buena parte lo macondiano que allí existe, para combinar el reflejo de lo actual con la imaginación de lo que se quiere llegar a ser.

Por todo lo dicho, es posible que se haya redactado un pacto social y político más realista y duradero de lo que se piensa, suficiente para romper los diques que venían represando el progreso del país desde hace decenios, darle el impulso que venía exigiendo y practicar nuevas y mejores formas de hacer política. Esta es una justificación más que suficiente. Si en la presente generación se logra ganar aunque fuera sólo uno de los propósitos centrales de la Carta, cual es el de la construcción de una democracia viable en Colombia, con el respeto debido a los derechos humanos se habrá dado un inmenso salto hacia la paz y el progreso colectivos. Además, el texto resultante, con todas sus fallas,

ostenta un grado aceptable de coherencia y legibilidad, gracias en parte a los esfuerzos de la Comisión Codificadora de la misma Asamblea. De modo que ahora el desafío corresponde a todos los colombianos para ponerlo en práctica con absoluta decisión.

III. PERSPECTIVAS

La búsqueda colombiana de una alternativa política centrada en la participación popular y democrática y en el pluralismo, que ayude a resolver los graves problemas de la nación, apenas se inicia. Lleva las trazas de ser una revolución *sui generis*, probablemente no violenta. Es, en principio, una revolución en la mentalidad popular, una fuerza múltiple de contraculturas que llevaría a reformas sociales y económicas significativas de índole práctica.

Son muchos los retos que hay que enfrentar en este singular proceso, desde los filosóficos e ideológicos hasta los del ordenamiento territorial y la descentralización administrativa, la violencia ancestral, la militarización de la sociedad, y la descomposición social. Habrá que poner a prueba otra vez la eficacia de los movimientos sociales, políticos, cívicos y regionales emergentes y su liderazgo, aquellos que primero dieron curso a la democracia de participación desde las bases y periferias, para reorientarlas en esta nueva etapa. Evitar la inconveniente cooptación con el sistema del *statu quo ante* para propiciar en cambio la simbiosis, el diálogo crítico y la contradicción constructiva. Sublimar la violencia en expresiones altruistas. Ejercer control y vigilancia sobre el Estado y sus agentes a todo nivel. Traducir los textos constitucionales en leyes y ordenanzas consistentes y, en fin, llevarlos a formas positivas de acción cotidiana que estimulen la defensa de la vida, el trabajo productivo, la vivienda y la defensa del ambiente de manera equitativa y justa.

La responsabilidad de Colombia con los otros países, en este sentido, es muy grande. Cabe esperar que esté a la altura de las circunstancias, y que la sociedad civil demuestre su amor por la democracia y la justicia conquistadas, especialmente desde las bases hoy empobrecidas por la explotación capitalista, y desde los

rincones olvidados. Y que, en esta forma, la democracia participativa sirva de alivio real a las crueles situaciones que han afectado terriblemente a Colombia y a otras naciones del Tercer Mundo.

La expedición de la Constitución de 1991 permite ver también que, con la región adoptada formalmente como opción de futuro en defensa de la soberanía y preservación de la unidad nacional; con la provincia rediviva, y con canales abiertos para la participación económica y social de los pueblos, se remueve uno de los principales obstáculos antidemocráticos de la Constitución de 1886, el de la concentración de poderes. En esta forma Colombia se acerca como pueblo y como sociedad civil a un modelo regional de gobierno y economía, y a una organización territorial descentralizada y delegada: a un sistema solidario de Estado regional.

No se trata de dar marcha atrás hacia el federalismo decimonónico con su propia versión de soberanías estatales. Es otro tipo de filosofía político-administrativa que mantiene la unidad de los diversos componentes geográficos y que busca implantar un sistema de concertación solidaria basada en la búsqueda de justicia social y económica entre las entidades, y para que sus pueblos no sigan siendo víctimas de un desarrollo desequilibrado que favorece a unos pocos y a los mejor colocados en el sistema social. Ahora se destaca la tarea de reverdecer las raíces de los entes regionales y provinciales que se creían exterminadas por la política anterior, y luchar por una sociedad mejor en la que no haya explotadores ni explotados, donde se democratice la propiedad y la riqueza, y donde la tecnología quede al servicio de los pueblos y deje de amenazarlos.

He allí un desafío geopolítico, económico y moral diseñado para neutralizar los designios homogenizantes, centralizadores y monopólicos de la oligarquía tradicional, aquella que utilizó a su arbitrio la vieja Constitución y que puede abusar de la nueva. Por fortuna, los colombianos organizados en movimientos orientados hacia un socialismo renovado críticamente, inspirado en realidades y culturas propias y en ideales de solidaridad, todavía pueden recuperar el tiempo perdido cuando se trató de uniformarlos en un tipo insatisfactorio

de Estado-Nación copiado del patrón europeo, hoy en aguda transición. Porque el capitalismo nacional (e internacional) que todos hemos conocido no responde a las esperanzas de los sectores mayoritarios del país que deben ser los primeros beneficiarios del cambio. Debe haber más igualdad de oportunidades.

En visión retrospectiva, se entiende ahora, con mayor lucidez, que en la Constitución de 1886 se había introducido la entelequia de la Nación para subordinar al Pueblo a las necesidades del Estado. Pero éste resultó débil e inconsecuente con sus propias reglas. Supo centralizar, pero no integrar. Por fortuna no aplastó totalmente a las regiones y provincias, y éstas supieron mantener su identidad y personalidad cultural e histórica. El Pueblo se impuso a la Nación, y ello quedó consagrado en la nueva Constitución, cuyo Preámbulo comienza con la frase: "El Pueblo de Colombia, en ejercicio de su poder soberano..." Así se resolvió el viejo dilema del Abate Sieyés. Ahora el Estado debe obedecer los mandatos populares y neofederales de la Carta de 1991 y construir una República unitaria y descentralizada al mismo tiempo, que reconcilie la autonomía de sus entidades internas con los ideales de justicia, paz y progreso para todos, en especial para las clases trabajadoras y subordinadas.

De lo que ocurra en adelante, depende que los colombianos entiendan mejor y superen con dignidad, entereza y generosidad los problemas básicos. Se pone a prueba la capacidad colectiva de tolerancia, la de admitir la dinámica de la alteridad. Y también la capacidad nacional de defensa ante los embates de los bloques mundiales, en unión con las repúblicas latinoamericanas, como lo establece el Preámbulo bolivariano de la Carta.

La nueva Colombia por la que tantos han trabajado desde hace tiempo, cuyas perspectivas quedan consagradas en la Constitución de 1991, depende en alto grado de que se sepa responder, organizadamente y con agrupaciones sociales fuertes, a las urgencias del sustrato regional y provincial con todos sus elementos, incluyendo los macondianos y sus gentes sentipensantes. Estos son los actores de carne y hueso cuya trágica suerte nos sigue preocupando como hombres de ciencia y como políticos.

